



Circular n.º 48/2019

De: Sección Personal

A: Funcionarios docentes, funcionarios TAS

Fecha: 27 de diciembre de 2019

Asunto: Horario de verano de Sección Personal

Desde el 30 de diciembre de 2019 hasta el 12 de febrero de 2020, debido al usufructo de licencias reglamentarias de la mayor parte de los funcionarios de la Facultad, Sección Personal atenderá al público únicamente de lunes a viernes en el horario matutino de 9.00 a 12.00 horas.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)